

VALLADOLID

Edicto

Don Luis Puente de Pinedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Valladolid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 164/98, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de don Julio Gómez Peñas, contra doña María Ángeles García Moral, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 28 de julio de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4621000017016498A, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de septiembre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de octubre de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Cincuenta por ciento en pleno dominio con carácter privativo de vivienda y garaje, situada en el camino de San Blas, parcela 8, en el municipio de Aldea Mayor de San Martín, provincia de Valladolid. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Olmedo, tomo 2.010, libro 76, folio 136, número de finca 7.427; consta de planta baja, compuesta de porche delantero, terraza posterior, vestíbulo, salón-comedor, cocina y cuarto de baño, planta primera compuesta por distribuidor, cuatro dormitorios y terraza sobre garaje y cuarto de baño; anejo garaje, sala caldera y acceso, resto solar destinado a patio-jardín.

Valorada en 6.049.821 pesetas.

Dado en Valladolid a 4 de mayo de 1999.—El Magistrado-Juez, Luis Puente de Pinedo.—El Secretario.—25.831.

VALLS

Edicto

Doña Victoria Delfa Urpi, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Valls y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario de ejecución hipotecaria del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 171/1998, a instancia de Caixa Estalvis de Catalunya, contra la finca especialmente hipotecada por don Juan Miguel Herrera Blade y doña María Martín Estepa, en el que se ha acordado en resolución del día de la fecha sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, la finca hipotecada que después se dirá, en la siguiente forma y condiciones:

Primera.—La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 21 de julio de 1999, y su hora de las diez.

Segunda.—Servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior al mismo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 4235-0000-18-0171-98, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina de Valls número 855, calle Jaime Huguet, 15, el 40 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, debiéndose presentar el resguardo de dicho ingreso.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente hasta el momento de celebración, acompañando el resguardo de haber ingresado el 40 por 100.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, quedando los autos y la certificación del Registro de manifiesto en Secretaría hasta el día de la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

En prevención de que no hubiere postor alguno y quedare desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar el remate de la segunda, con las mismas condiciones y para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, el día 20 de septiembre de 1999, y su hora de las diez.

Para el supuesto de que tampoco hubiere postores en la segunda, se ha señalado la tercera subasta, que se celebrará sin sujeción a tipo y con idénticas condiciones que las anteriores, el día 20 de octubre de 1999, y su hora de las diez.

El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados para el caso de no ser hallados en el domicilio designado en la escritura de constitución de hipoteca para notificaciones.

Finca objeto de subasta

Urbana. Departamento número 30.—Vivienda en la séptima planta alta, puerta segunda, del edificio al que le corresponde el número 5, sito en el término de Valls, en el paraje «Polígono Industrial de Valls», de 81 metros 78 decímetros cuadrados de superficie útil.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valls, tomo 1.109, libro 324 de Valls, folio 27, finca número 13.645.

Tipo de subasta: 11.000.000 de pesetas.

Dado en Valls a 14 de mayo de 1999.—La Juez, Victoria Delfa Urpi.—El Secretario.—25.804.

VILANOVA I LA GELTRÚ

Edicto

Doña Yolanda de la Fuente Guerrero, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de los de Vilanova i la Geltrú,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 116/1999-B, se sigue expediente, instado por don

Andrés Max Grizbek, sobre declaración de ausencia legal de su padre don Henri Arnold Grizbek, nacido en Breslau (Alemania), el día 24 de diciembre de 1942, viudo, quien se ausentó de su último domicilio en esta ciudad, camino Atalaya, sin número, finca «Más Ricart», el día 15 de marzo de 1997, dirigiéndose a Alemania, no teniéndose noticias del mismo desde el 27 de marzo de 1997, ignorándose su paradero, y en cuyo expediente he acordado, en virtud de lo establecido en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la publicación del presente edicto, dando conocimiento de la existencia del referido expediente, con el fin de que los que puedan dar noticias del desaparecido puedan comparecer ante este Juzgado y ser oídos.

Dado en Vilanova i la Geltrú a 7 de mayo de 1999.—La Juez titular, Yolanda de la Fuente Guerrero.—25.745.*.

1.ª 21-6-1999

VILLALBA

Edicto

Don Antonio Castro Martínez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Villalba y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ordinario sumario hipotecario artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 173/1994, a instancia de «Banco Santander, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Oscar Palacios Vila, contra don José Banco Pardellas y doña María Paz Mato Pita, sobre reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar, por primera vez y término de veinte días, la siguiente finca hipotecada propiedad de los demandados:

Vivienda a la izquierda en la tercera planta alta. Tiene una superficie útil de 102 metros 20 decímetros cuadrados, consta de varias dependencias y servicios. Linda: Frente, mirando desde la calle de su situación, calle General Franco; fondo, José Ramón Rego Carballeira y otros; izquierda, entrando, Bernardina Lindín y otros, y derecha, con la vivienda derecha de esta misma planta, caja de escaleras y patio de luces. Cuota de participación: 7 enteros 83 centésimas. Inscrición: Tomo 283, libro 126, folio 43, finca 12.750.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle José Antonio, sin número, de esta ciudad, y el día 22 de septiembre de 1999, a las once treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura que sea inferior a dicho tipo. El tipo es de 13.259.763 pesetas.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª de artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que todo licitador los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el importe del 20 por 100 del valor del bien hipotecado, consignación que habrá de efectuarse en el establecimiento destinado al efecto, debiendo presentar en el Juzgado el resguardo acreditativo.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, resguardo acreditativo del ingreso a que se refiere el apartado anterior.